



Villavicencio, 29 de noviembre de 2021

Telegrama No. 199

Doctor
JESÚS ERNESTO REYES DÍAZ
Calle 37B No. 29-10, Barrio Centro
jesusreyesabogado2020@gmail.com
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2018-00480-00
Tipo de Proceso: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante: MARÍA NELSY GARCÍA CALCETERO
Demandado: FABIO ANDRÉS BOLÍVAR TUNJACIPA

“favor citar la anterior referencia al momento de contestar”

Conforme lo establecido por este Despacho en auto de fecha diecinueve (19) de noviembre de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que se le concede el término de diez (10) días más, para que presente el trabajo de partición encomendado.

Se advierte que, el término otorgado no será adicionado nuevamente, por tanto, si no presenta la partición dentro del mismo, se procederá a iniciar incidente de exclusión de la lista de auxiliares de la justicia y multa.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **652dcc36ae36b99dbdf8733347dd9ffd3eb67b948cec0345f771ff21cb13fedc**

Documento generado en 02/12/2021 11:23:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>